



ORD. N° 1070

ANT.: Ord. 1442 del 28 de Octubre 2014.

MAT: Envía información sobre Quebrada De La Plata.

Santiago, 27 NOV. 2014

**DE: GRACE HARDY GANA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Según lo solicitado en su ordinario especificado en el ANT., adjunto un CD con la información que dispone esta Secretaría Regional sobre Quebrada de la Plata, ubicada en la Comuna de Maipú, en la Región Metropolitana de Santiago, en virtud del artículo 70, letra k) de la Ley N° 20.417/2010. A continuación se listan los documentos incluidos en el CD:

- Comunidades vegetales de la Quebrada de la Plata, Región Metropolitana (Chile). *Chloris chilensis*. Revista chilena de flora y vegetación. Año 8. N°2.
- Quebrada de la Plata (QDP). Resumen de antecedentes ecosistémicos. Universidad de Chile.
- Nuevos límites para la distribución de *Salix Humboldtiana* Willd., Salicaceae en Chile. Enrique Haunenstein. Fernando Peña-Cortés, Marcos González & Roberto Schlatter.
- Memoria de Título: Bases para el desarrollo ecoturístico de la Quebrada de la Plata, Región Metropolitana. Mariella Orellana M. 2006. Universidad de Chile.
- Relación de acciones en referencia a Quebrada de la Plata. 23 abril 2013.
- Dieta de *Zonotrichia capensis* (Emberizidae) y *Diuca diuca* (Fringillidae): efecto de la variación estacional de los recursos tróficos y la riqueza de aves granívoras en Chile Central. M. Victoria Lopez-Calleja. 1995
- Memoria de Título. Evaluación del uso de refugios artificiales para micromamíferos y reptiles en la Quebrada de la Plata. Rinconada de Maipú. Sandra Uribe M. 2007.

- Minuta visita Quebrada de la Plata.
- Memoria de Título: Propuesta de intervenciones silviculturales con fines de rehabilitación en la Quebrada de la Plata, Región Metropolitana. Daniel Tapia C. 2005. Universidad de Chile.
- Memoria de Título: Efecto de la exposición y de la pendiente en algunas propiedades del suelo, flora y vegetación de la Quebrada de la Plata, Región Metropolitana. Hugo Poblete F. 2004. Universidad de Chile.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



GRACE HARDY GANA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VRM/PCL/vnp
Adjunto

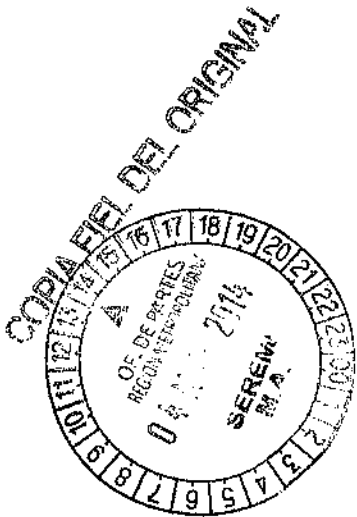
- CD con documentos de Quebrada de la Plata.

cc:

- Archivo Sección Biodiversidad y Recursos Naturales Renovables, Seremi MMA RMS.
- Archivo Oficina de Partes, Seremi MMA RMS



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ORD. D.S.C. N° 1442

ANT.: Procedimiento administrativo sancionatorio rol D-012-2014, iniciado en contra de Minera Española Chile Limitada

MAT.: Solicita antecedentes que indica.

Santiago, 28 OCT 2014

DE : Jefa (S) División de Sanción y Cumplimiento.
Superintendencia del Medio Ambiente

A : Doña Grace Hardy Gana
Seremi del Medio Ambiente, Región Metropolitana

Por medio de la presente, me dirijo a ud. para exponerle la siguiente situación:

Con fecha 25 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-012-2014, con la formulación de cargos a Sociedad Minera Española Chile Limitada, Rol Único Tributario N° 76.170.116-9, por la realización de un proyecto de desarrollo minero en el predio llamado Estación Experimental Agronómica Germán Greve, comuna de Maipú, específicamente en la mina Panales 1 al 54, sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental que autorice a efectuar dichas labores.

Con fecha 1 de agosto de 2014, en virtud de los artículos 35 de la Ley N° 19.880, y 50 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, esta Superintendencia dictó la Res. Ex. N° 5/ Rol D-012-2014, que abre término probatorio, fija puntos de prueba y decreta diligencias probatorias, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-012-2014. Posteriormente, con fecha 7 de octubre de 2014, mediante la Res. Ex. N° 10/ Rol D-012-2014, se amplió dicho término probatorio y se decretó una nueva diligencia probatoria, la cual fue llevada a cabo con fecha 21 de octubre.

El artículo 52 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que concluidas las diligencias probatorias y plazos señalados en los artículos 50 y 51 de la misma ley, la Superintendencia podrá requerir los informes de otros organismos con competencia ambiental, que estime pertinentes para ilustrar su resolución. Por estos motivos, solicito a usted, en virtud del artículo 70, letra k de la Ley N° 20.417, remita a esta Superintendencia toda la información de la que disponga, en relación a los estudios e información disponible para determinar la línea de base ambiental del sector Quebrada de la Plata, ubicada en la comuna de Maipú.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

actividades desarrolladas por Minera Española Chile Limitada en el fundo Rinconada de Lo Espejo, Estación Experimental Agronómica Germán Greve, específicamente en el sector en donde se encuentra emplazada la Mina Panales 1 al 54.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin

Jefa (S) División de Sanción y Cumplimiento.
Superintendencia del Medio Ambiente

JAA

Carta Certificada:

- Doña Grace Hardy Gana. Seremi del Medio Ambiente Metropolitana. San Martín 73, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento

Rol N° D-012-2014